



**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN ADQ/LPL/001/2017  
"SEGUROS DEL PARQUE VEHICULAR DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO"**

**Tepatitlán**  
Gobierno Municipal

Siendo las 09:37 horas del día 26 de enero del año 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría Municipal ubicada en el local 7 de la Central Camionera de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se inició con la Junta Aclaratoria de la Licitación ADQ/LPL/001/2017 "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", estando presentes los servidores públicos: la regidora C. Rosa Adriana Reynoso Valera en representación del Presidente Municipal; el regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez; el regidor Lic. Norberto Venegas Iñiguez; L.N.I. Atanacio Ramírez Torres, Jefe de Egresos y L.C.P. Rodrigo García Barón, Director de Proveduría Municipal y Lic. Karina de Anda Báez, Jefa de Patrimonio así como los representantes de las Compañías Aseguradoras que acudieron a esta reunión y que firman al final.

La bienvenida estuvo a cargo de la regidora C. Rosa Adriana Reynoso Valera, presentando a los asistentes y permitiendo el uso de la voz al secretario técnico para que enlistara las preguntas sobre las dudas, las cuales fueron contestadas de una en una y se describen a continuación las respuestas de las mismas, asentando también en la presente acta que para esta Licitación fueron recibidas mediante correo electrónico en tiempo y forma las dudas de las Compañías de Seguros: Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V, Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V. mismas que serán tomadas en cuenta para el desahogo de sus dudas.

- 1) Se menciona que el nombre de la compañía aseguradora en la última vigencia es Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte.
- 2) El porcentaje y monto de siniestralidad de las 2 últimas vigencias, se publicarán en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)
- 3) Se menciona que la prima neta pagada es de \$ 2'118,042.24 y el número de unidades por vigencia son 340.
- 4) El monto presupuestado para la contratación por partida objeto de esta Licitación se encuentra publicado en la gaceta del municipio en la página [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)
- 5) Sobre el parque vehicular, las unidades que tienen en uso especial están asentados en el Anexo III de las bases de esta Licitación.

**Palacio Municipal**

Hidalgo #45  
Col. Centro, C. P. 47600  
378 78 88700  
[presidencia@tepatitlan.gob.mx](mailto:presidencia@tepatitlan.gob.mx)  
[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)



# Tepatitlán

Gobierno Municipal

- 6) Se mencionó que quedan excluidas las bicicletas dentro de esta Licitación, si alguna Aseguradora las quiere incluir se considerará como un plus.
- 7) En cuanto a las coberturas se especifica que serán nacionales.
- 8) Se menciona que el valor de la rotulación de los vehículo es de \$1,500.00 por unidad.
- 9) Se aclara que si se puede recibir cheque certificado a favor del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos por el 10% de valor de la propuesta económica.
- 10) Todas las unidades que se encuentren en comodato así como las que hayan sido donadas serán pagadas a valor comercial.
- 11) Todas las unidades adquiridas en un periodo menor a 12 meses serán pagadas a valor factura y las unidades mayor a 12 meses serán pagadas a valor comercial, tomando en cuenta el valor al inicio de la póliza.
- 12) Todos los escritos deberán ir dirigidos al H. Comité de Adquisiciones.
- 13) En el caso de los autobuses la cobertura RC viajero se amparará por 5,000 DSMVGDF, como lo marca la Ley ,su valor será publicado en la página del Municipio [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx) y el número de ocupantes es la siguiente:

No. Económico 578 de 40 pasajeros.

No. Económico 359 de 25 pasajeros.

No. Económico 487 de 22 pasajeros.

No. Económico 501 de 22 pasajeros.

- 14) En el caso de que asista el representante legal deberá acreditar su personalidad con el Acta Constitutiva.
- 15) En caso de no asistir el representante legal se deberá presentar una carta poder firmada por el representante legal, asignando a la persona que entregará las propuestas.
- 16) Todas las propuestas deberán ser presentadas de la siguiente forma: Propuesta Técnica en una carpeta, la propuesta Económica en otra carpeta y ambas en un sobre cerrado. Así mismo la Carta de Aceptación de las Bases y de Asignación se deberá presentar de manera independiente.
- 17) Se manifiesta que la relación de los gastos médicos se publicarán en la pagina del Municipio [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)
- 18) Así mismo los deducibles serán publicados en la página del Municipio [www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)

## Palacio Municipal

Hidalgo #45  
Col. Centro, C. P. 47600  
378 78 88700  
[presidencia@tepatitlan.gob.mx](mailto:presidencia@tepatitlan.gob.mx)  
[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)



**Tepatitlán**

Gobierno Municipal

Una vez aclarado estos puntos, tomó la palabra la regidora C. Rosa Adriana Reynoso Valera para comentar que el día de la apertura de propuesta se les solicita estén muy puntuales ya que serán estrictos en el horario estipulado en la calendarización y sólo se recibirán las propuestas que estén presentes en ese momento, en el supuesto de que se presentaran dos agente de la misma compañía aseguradora, sólo podrá participar la propuesta del agente que presente carta de acreditación por el representante legal así como el Fallo que se publique será de carácter inapelable.

Siendo las 10:55 horas se dio por terminada la sesión, cumpliendo con lo estipulado en la calendarización de la Licitación ADQ/LPL/001/2017

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
Axa Seguros	Alfonso Rafael Navarro León	
Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Edgar José Aguayo Aguayo	
ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Irma A. Guerrero López	
ANA Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Nelly Ximena Rubio Fosado	
Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	Eduardo Moch.	
Seguros El Potosí, S.A. de C.V.	Moisés Navarro	
Aba Seguros, S.A. de C.V.	Ma. de Gpe. Anguiano Ceja	
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Ernesto Hernández	
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Betzabe Burbano	
Aba Seguros, S.A. de C.V.	Omar Chejov Velázquez Martín	

**Palacio Municipal**

Hidalgo #45

Col. Centro, C. P. 47600

378 78 88700

presidencia@tepatitlan.gob.mx

www.tepatitlan.gob.mx



**Tepatitlán**

Gobierno Municipal

SERVIDORES PÚBLICOS		
Regidora en representación del Presidente Municipal	C. Rosa Adriana Reynoso Valera	
Regidor	Lic. Enrique Alejandro González Álvarez	
Regidor	Lic. Norberto Venegas Iñiguez	<del></del>
Jefe de Egresos	L.N.I. Atanacio Ramírez Torres	
Director de Proveduría	L.C.P. Rodrigo García Barón	
Jefa de Patrimonio	Lic. Karina de Anda Báez	

**Palacio Municipal**

Hidalgo #45  
Col. Centro, C. P. 47600  
378 78 88700  
presidencia@tepatitlan.gob.mx  
www.tepatitlan.gob.mx